

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > Se adoptan medidas para paliar los reiterados fallos de las rampas de acceso en los autobuses urbanos de Granada

Se adoptan medidas para paliar los reiterados fallos de las rampas de acceso en los autobuses urbanos de Granada

Queja número 18/5832

• 13 Junio 2019

El interesado manifestaba que era una persona con parálisis cerebral, teniendo un porcentaje de discapacidad del 94%, lo que no le impedía hacer una vida normal, estudiar, trabajar (si le daban la oportunidad) , salir, divertirse, ...

Decía que no tenía problema para lograr sus objetivos, las barreras se las ponía su ciudad, el entorno, y sobre todo el no poder desplazarse con la empresa de transporte público de Granada, en concreto los autobuses. Cada día, sin apenas excepción, se tenía que enfrentar a que las rampas para personas con discapacidad no funcionaran, se atascaran o incluso se rompieran con él encima. Cada día tenía que llegar tarde al curso, sus prácticas, su ocio, ... Tenía que esperar horas enteras a pleno sol o lluvia a que le recogiera el taxi adaptado, si es que tenía suerte y se lo mandaban.

Hablaba en nombre de más personas que tenían el mismo problema que él. No era algo puntual, era algo que se repetía en el tiempo y durante años. Les prometían que lo estaban solucionando, pero nadie le daba una respuesta o solución.

El Ayuntamiento culpaba a la empresa y la empresa al ayuntamiento. El caso era que ninguna entidad se hacía cargo del problema o le daba una respuesta a los inconvenientes que le producían en su vida diaria.

Era necesario dar visibilidad a este problema que sufrían muchas personas con discapacidad y que hacía sus vidas más difícil. Necesitaba apoyo para que alguien escuchara su problema, que no era suyo, era el que la sociedad le imponía.

Además no podía ir en el mismo bus con su amigo, ya que no cabían 2 sillas de ruedas. Sin mencionar el poco tacto de la gente usuaria del transporte, que sabían que tenían poco tiempo para bajar y dificultaban el paso. Además algunos conductores no se ponían en su lugar. En general era una situación que hacía que no se pudieran desplazar con normalidad.

Pedía que se solucionaran los problemas técnicos de los autobuses, o que intentaran hacerlo. La rampa podía fallar una algún día, pero todos los días y en todas las líneas, no.

En consecuencia, nos dirigimos a Transportes Urbanos Rober solicitando que nos indicara si esa entidad

admitía que, efectivamente se producían fallos continuos en las plataformas elevadoras y las demás irregularidades a las que aludía la persona afectada y, de ser así, que nos informara de las medidas previstas y el plazo en que se podrían ejecutar con objeto de subsanar estas deficiencias en la prestación de este servicio público.

La empresa concesionaria señalaba en su respuesta, en síntesis, que ponía todos los recursos posibles para tratar de minimizar las incidencias con las rampas con revisiones periódicas internas y otras que llevaba a cabo el Ayuntamiento de Granada. Añadía que, al conocer las circunstancias especiales que afectaban al interesado al estar realizando un curso, el Departamento de Calidad le comunicó un teléfono para dar cuenta de manera rápida de cualquier incidencia con las rampas y disponer de un servicio de taxi en tal caso.

De acuerdo con esta respuesta, aunque efectivamente cualquier incidencia de este tipo daba lugar a múltiples perjuicios y molestias a las personas con discapacidad que pudieran verse afectadas, lo cierto era que la empresa concesionaria parecía encontrarse sensibilizada ante estos problemas y, en la medida de sus posibilidades, impulsaba medidas para evitarlos o paliarlos.

Así las cosas, no estimamos precisas nuevas actuaciones y procedimos a dar por concluidas nuestras actuaciones, esperando que los reiterados problemas de incidencias de las rampas de acceso al autobús que motivaron la queja se hubieran visto solucionados o, al menos, reducidos de forma notable.
